

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y TRABAJO**

*ORDEN de 12 de noviembre de 1987, para dar cumplimiento al Auto de 4 y 9 de noviembre, recaídos en Autos 505/87.*

En virtud de lo dispuesto en el Auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres de fecha cuatro y nueve de noviembre, recaídos en el recurso número 505/87 interpuesto por D. Tomás Martín Tamayo, D. Inocente Mayoral Sánchez y D. Juan-José Sierra Romero, en el que se suspende la ejecutoridad de las Ordenes de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura de 25 de agosto de 1987, por las que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Titulados Superiores, Titulados Medios, Administrativo, Auxiliar y Subalterno.

**DISPONGO :**

Artículo Unico.—Dejar sin efecto lo dispuesto en el párrafo segundo de la base 6.2. y párrafo segundo de la base 8 sobre publicación de la lista definitiva de admitidos y lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, de las Ordenes de 25 de agosto de 1987, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por las que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Cuerpos de Titulados Superiores, Titulados Medios, Administrativo, Auxiliar y Subalterno.

Mérida, 12 de noviembre de 1987.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo  
ANGEL ALVAREZ MORALES

### III. Otras Resoluciones

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 1987, por la que se designan miembros del Jurado Calificador de los Premios Constitución en su V Edición, en la modalidad de Novela.*

De conformidad con la Orden de 7 de mayo de 1987, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 21 de mayo de 1987, y de acuerdo a lo establecido en su artículo 8, el Director General de Acción Cultural, en el uso de las atribuciones que tiene conferidas:

**RESUELVO**

Designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros del Jurado de Calificación de los Premios Constitución en su V Edición, en la modalidad de Novela:

- D. Ricardo Senabre Sempere.
- D.<sup>a</sup> Pilar Palomo Vázquez.
- D. Andrés Amorós Guardiola.
- D. Domingo Yndurain Muñoz.
- D. José Antonio García Blázquez.

Mérida, 2 de noviembre de 1987.

El Director General  
de Acción Cultural  
GREGORIO GONZALEZ PERLADO

*RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 1987, por la que se designan miembros del Jurado Calificador de los Premios Constitución en su V Edición, en la modalidad de Pintura.*

De conformidad con la Orden de 7 de mayo de 1987, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 21 de mayo de 1987, y de acuerdo a lo establecido en su artículo 8, el Director General de Acción Cultural, en el uso de las atribuciones que tiene conferidas:

**RESUELVO**

Designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros del Jurado de Calificación de los Premios Constitución en su V Edición, en la modalidad de Pintura:

- D. Luis Alonso Fernández.
- D. Fernando Martín Martín.
- D. José Ramón Dánvila Meléndez Valdés.
- D. Michel Hubert Lepicouche.
- D. Francisco Sánchez Lomba.

Mérida, 2 de noviembre de 1987.

El Director General  
de Acción Cultural  
GREGORIO GONZALEZ PERLADO

*RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 1987, por la que se designan miembros del Jurado Calificador de los Premios Constitución en su V Edición, en la modalidad de Poesía.*

De conformidad con la Orden de 7 de mayo de 1987, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 21 de mayo de 1987, y de acuerdo a lo establecido en su artículo 8, el Director General de Acción Cultural, en el uso de las atribuciones que tiene conferidas:

**RESUELVO**

Designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros del Jurado de Calificación de los Premios Constitución en su V Edición, en la modalidad de Poesía:

- D. Juan M.<sup>a</sup> Calles Moreno.
- D.<sup>a</sup> Pureza Canelo Gutiérrez.
- D. M.<sup>a</sup> Dolores de Asís Garrote.
- D. Jorge Urrutia Gómez.
- D. José Luis García Martín.

Mérida, 2 de noviembre de 1987.

El Director General  
de Acción Cultural  
GREGORIO GONZALEZ PERLADO

*RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 1987,  
por la que se designan miembros del Jura-  
do Calificador de los Premios Constitución  
en su V Edición, en la modalidad de Teatro.*

De conformidad con la Orden de 7 de mayo de 1987, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 21 de mayo de 1987, y de acuerdo a lo establecido en su artículo 8, el Director General de Acción Cultural, en el uso de las atribuciones que tiene conferidas:

**RESUELVO**

Designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros del Jurado de Calificación de los Premios Constitución en su V Edición, en la modalidad de Teatro:

- D. Jorge Márquez Díaz.
- D. Gregorio Torres Nebrera.
- D. Jesús Cañas Murillo.
- D. Luciano García Lorenzo.
- D. Juan Margallo Rivera.

Mérida, 2 de noviembre de 1987.

El Director General  
de Acción Cultural  
GREGORIO GONZALEZ PERLADO

*RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 1987,  
por la que se designan miembros del Jura-  
do Calificador de los Premios Constitución  
en su V Edición, en la modalidad de Ensa-  
yo.*

De conformidad con la Orden de 7 de mayo de 1987, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 21 de mayo de 1987, y de acuerdo a lo establecido en su

artículo 8, el Director General de Acción Cultural, en el uso de las atribuciones que tiene conferidas:

**RESUELVO**

Designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros del Jurado de Calificación de los Premios Constitución en su V Edición, en la modalidad de Ensayo:

- D. Antonio Rodríguez de las Heras.
- D. Manuel Ariza Viguera.
- D. Gonzalo Barrientos Alfageme.
- D. Ramón Carnicer Blanco.
- D. José M.<sup>a</sup> Ródenas Pallarés.

Mérida, 2 de noviembre de 1987.

El Director General  
de Acción Cultural  
GREGORIO GONZALEZ PERLADO

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA**

*RESOLUCION de 13 de octubre de 1987,  
del Servicio Territorial de Industria y  
Energía de la Junta de Extremadura en Ba-  
dajoz, de autorización de establecimiento  
de la instalación eléctrica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Eladio Romero Romero y nueve más, con domicilio en San Agustín, 17, Guadiana del Caudillo, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

**AUTORIZAR** a D. Eladio Romero Romero y nueve más, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo anterior al C.T. Estación de Bombeo.  
Final: C.T. 2 que se describe.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en km: 2'905.  
Tensión de servicio: 28-20 KV.  
Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.<sup>2</sup> de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Sector E-1 en Guadiana del Caudillo.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 160 KVA.